

VISTO:

El Expediente N° 20440/2013 donde el Arquitecto Guillermo Rafael BODENBENDER solicita la renovación de su cargo por concurso de Profesor Asistente de dedicación simple en la Cátedra de Construcciones III de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha reunido el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Tecnología, en el marco de las Ord. N° 06/08 H.C.S. y 166/08 de este H.C.D.

Que dicho comité ha emitido dictamen cuyo resultado es "satisfactorio";

Que por Secretaría Académica, Área de Concursos y Régimen Docente se ha procedido a efectuar la debida notificación al aspirante;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 08/05/2013 ha tomado conocimiento del dictamen formulado por el Comité actuante;

Por ello,

**EI H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Tecnología.-

ARTICULO 2°: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso, del Arquitecto **GUILLERMO RAFAEL BODENBENDER (Leg. 39.755 – DNI 10.906.778)** en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la Cátedra de Construcciones III, a partir del 01/03/2012 y por el periodo reglamentario de 5 (cinco) años.-

ARTICULO 3°: Notifíquese al Área de Personal y Sueldos de la Facultad, comuníquese dese al registro de resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRECE.-



Arg. **ORLANDO DANIEL FERRARO**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arg. **ELVIRA R. FERNANDEZ**
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.